

# Percepción de seguridad en el entorno universitario

## Acoso, hostigamiento sexual y discriminación

**María del Rosario Espinoza Sánchez**

Universidad Autónoma de Campeche, México  
mrespino@uacam.mx

**Martín Alberto Sosa Zumárraga**

Universidad Autónoma de Campeche, México  
marasosa@uacam.mx

Fecha de recepción: 30/08/2021  
Fecha de aceptación: 07/07/2022

### Resumen

El acoso, el hostigamiento sexual y la discriminación son acciones que habitualmente se practican en el ámbito educativo, se normalizan y no se percibe su verdadera dimensión, principalmente en los estudiantes cuya posición jerárquica ofrece desventajas ante docentes y autoridades. El objetivo de este estudio consiste en determinar la percepción de los estudiantes respecto de la seguridad que ofrece el contexto universitario o cómo están expuestos a situaciones de acoso, hostigamiento sexual y discriminación en su práctica educativa. Para ello se aplicó una encuesta tomando como muestra a alumnos de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Campeche. Los resultados arrojaron que muchos no tienen una definición clara del acoso, hostigamiento sexual y/o discriminación y lo normalizan; perciben el entorno universitario con niveles de baja seguridad y alta exposición a vivir tales situaciones.

Tramas  
y Redes  
Dic. 2022  
Nº 3  
ISSN  
2796-9096

### Palabras clave

1| acoso 2| hostigamiento 3| ciberacoso 4| discriminación 5| entorno universitario

### Cita sugerida

Espinoza Sánchez, María del Rosario y Sosa Zumárraga, Martín Alberto (2022). Percepción de seguridad en el entorno universitario: acoso, hostigamiento y discriminación. *Tramas y Redes*, (3), 115-134, 305a. DOI: 10.54871/cl4c305a



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

## **Percepção de segurança no ambiente universitário: acossamento, assédio sexual e discriminação**

### **Resumo**

O bullying, o assédio sexual e a discriminação são atos habitualmente praticados no âmbito educacional, são normalizados e não se percebe a sua verdadeira dimensão; principalmente pelos alunos cuja posição oferece desvantagens perante professores e autoridades. O objetivo deste estudo é verificar a percepção dos alunos quanto à segurança oferecida pelo contexto universitário ou como são expostos a situações de bullying, assédio sexual e discriminação na sua prática educativa. Para tanto, foi aplicada uma survey tendo como amostra alunos da Facultad de Humanidades da Universidad Autónoma de Campeche. Os resultados mostraram que muitos deles não têm uma definição clara de bullying, assédio e / ou discriminação e a normalizam e percebem o ambiente universitário com baixos níveis de segurança e alta exposição a tais situações.

### **Palavras-chave**

1| assédio 2| bullying 3| cyberbullying 4| discriminação 5| ambiente universitário

## **Perception of security in the university environment: harassment, sexual harassment and discrimination**

### **Abstract**

Bullying, sexual harassment and discrimination are actions that are usually practiced in the educational field, where they are normalized and whose true dimension is not perceived, mainly by the students whose position offers disadvantages before teachers and authorities. The goal of this study is to determine the perception of students about safety in an university context or how exposed they become to situations of bullying, sexual harassment and discrimination in their educational practice. For this, a survey was made taking as a sample a group of students from the Facultad de Humanidades of the Universidad Autónoma de Campeche. The results showed that many of them do not have a clear definition of what bullying, sexual harassment and / or discrimination is, so they normalize it and perceive the university environment as one with low safety levels, which exposes them to such situations.

### **Keywords**

1| bullying 2| harassment 3| cyber-bullying 4| discrimination 5| university environment

## Introducción

Hasta hace muy poco tiempo, era habitual que el acoso, el hostigamiento sexual y la discriminación fueran prácticas comunes en cualquier lugar público o institución. En este contexto, los espacios de educación universitaria no fueron la excepción. A la fecha, tanto en la sociedad como en las instituciones, la multiplicidad de casos que persisten y quedan impunes ha dado lugar a la proclamación de derechos, leyes, protocolos y toda clase de medidas dirigidas a prevenir, sancionar y erradicar este tipo de violencias.<sup>1</sup> Las manifestaciones de descontento, tanto en persona como en las redes sociales, son solo un ejemplo de la desaprobación y el hartazgo de quienes viven esta situación. En su mayoría son mujeres, y tan es así, que dentro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la agenda 2030, se han incluido dentro del objetivo 05. Igualdad de Género, sus metas: “5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo y 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado” (ONU, 2017).

Hoy en día, es cada vez más frecuente que el alumnado presente sus quejas y evidencie las prácticas abusivas ejercidas por sus superiores jerárquicos o por sus compañeros. En consecuencia, consideramos potencialmente importante la necesidad y el derecho de las y los estudiantes a gozar de espacios seguros en sus centros de aprendizaje. Para ello es necesario, en primera instancia, tener un panorama real de cómo se sienten los alumnos al respecto, conocer la percepción que tienen de lo que está sucediendo a su alrededor e identificar los distintos grados, tipos y frecuencia del fenómeno. Por esta causa, decidimos iniciar este proyecto, cuyo objetivo es explorar la percepción de seguridad que tienen los estudiantes en su vida universitaria.

Debido a que en la Universidad Autónoma de Campeche no se cuenta con datos oficiales al respecto, se pensó en hacer una evaluación diagnóstica que nos proporcionaría información para aproximarnos al estudio y conocimiento de la problemática y, en consecuencia, promover acciones que coadyuven a su resolución.

Esta propuesta cobra relevancia en múltiples sentidos. En primera instancia, es afín al discurso oficial a nivel gubernamental, ya sea federal o

---

1 De acuerdo a la conceptualización hecha por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2017, pp.12-13): “El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva”. El acoso sexual es: “cualquier comportamiento –físico o verbal– de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona”.

estatal, que promueve todo tipo de acciones para que los espacios educativos sean lugares seguros, libres de cualquier tipo de violencia y, sobre todo, para que en ellos se goce de plena libertad de los derechos (CNDH, 2017, p. 8). Así mismo, la Universidad Autónoma de Campeche contempla en su Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023 con visión al 2030 –de manera implícita en todos sus ejes, pero de forma directa en sus ejes transversales I y II– una universidad igualitaria, incluyente y saludable (UACam, 2020).

En consecuencia, creemos que los resultados obtenidos pueden trascender al contribuir a materializar los objetivos planteados en los documentos oficiales y consolidarlos en verdaderas acciones que impacten en un entorno de calidad, seguro y armónico, en el que las y los alumnos tengan oportunidad de descubrirse en una cultura universitaria que les aporte algo más que su crecimiento académico: el desarrollo pleno de su potencial humano.

## Perspectiva teórica

El acceso a una institución de educación superior representa un reto que no todas las personas logran alcanzar. Es sinónimo de un gran logro y motivo de orgullo para sí mismos y para la familia. La universidad otorga formación profesional a sus estudiantes y, a la vez, estos adquieren una identidad profesional particular que los posibilita como lo que son y, en esta tesitura, sostenemos que la universidad es constructora de identidades profesionales (Navarrete, 2013).

En consecuencia, la etapa de la universidad es una de las más importantes debido a su trascendencia en el desarrollo e identidad de los individuos y en la consolidación de su futuro como parte de la sociedad. Por eso las instituciones educativas invierten en recursos que, además de estar a la vanguardia, garantizan la calidad del espacio y el tiempo de sus estudiantes durante su trayectoria académica.

VARIABLES COMO EL RENDIMIENTO ACADÉMICO, HABILIDADES SOCIALES, DESARROLLO DEL POTENCIAL Y, EN GENERAL, TODO LO QUE ABONE A LA POTENCIALIZACIÓN DEL CRECIMIENTO HUMANO, OCUPAN LAS AGENDAS DE LAS INSTANCIAS UNIVERSITARIAS CON EL FIN DE PROPORCIONAR LA MEJOR EXPERIENCIA A SU COMUNIDAD ESTUDIANTIL, PORQUE CONOCEN EL IMPACTO QUE MÁS TARDE ESTO LLEVARÁ AL ENTORNO SOCIAL. EN ESTE SENTIDO, RODRÍGUEZ (2009, p. 824) COMENTA QUE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN IMPONEN A LOS SISTEMAS UNIVERSITARIOS CIERTOS DESAFÍOS CENTRALES PARA LAS INSTITUCIONES UBICADAS EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO. PRIMERO, LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS DEBEN CONSTITUIRSE EN UN ELEMENTO BÁSICO PARA GENERAR MAYORES NIVELES DE COMPETITIVIDAD EN EL PAÍS. EN EFECTO, EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y EN UN AMBIENTE GLOBALIZADO LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN, EL

desarrollo y la innovación constituyen pilares fundamentales de la ventaja competitiva para la nación y sus organizaciones. Segundo, las instituciones universitarias deben constituirse en una fuente esencial de oportunidades de formación continua y movilidad social.

En este periodo de la vida, se refuerzan ideales, se extienden los horizontes y, a causa de la adaptación que la nueva dinámica universitaria conlleva, también se reestructuran las formas de pensamiento. En consecuencia, es común llegar a la escuela con altas expectativas y al mismo tiempo, con cierto temor por todo el desconocimiento y lo que les espera a lo largo de los cuatro o cinco próximos años. Lo cierto es que los estudiantes se adaptan rápidamente a la nueva forma de vida: la convivencia con las y los compañeros, las clases, las tareas, la falta de descanso y buena alimentación, el estrés y, por supuesto, la recompensa del fin de curso y las notas aprobatorias.

Sin embargo y en contraste con todo lo anterior, una de las cosas que no se tienen en cuenta al momento de planear la vida universitaria son las arbitrariedades a las que el estudiante estará expuesto en su permanencia como tal; de acuerdo con Montesinos y Carrillo muchas veces el reflejo de los acontecimientos de la vida nacional y de sus instituciones se percibe dentro de los contextos educativos (2012, p. 185). Y si bien es cierto que las autoridades intentan de manera permanente procurar entornos saludables, armónicos y de crecimiento, hay situaciones que rebasan cualquier tipo de organización. Tal es el caso de las manifestaciones más comunes de la violencia como el acoso sexual, el hostigamiento y la discriminación.

Debido a la multiplicidad de factores que se interrelacionan, tanto culturales, ambientales o históricos, hoy podemos ver diversas manifestaciones, cada vez más recurrentes, que ponen en evidencia situaciones que inconforman a la sociedad y que permean en la cultura y en el entorno universitario (García-Piña, 2018, p. 191).

Esto no pasa desapercibido por las instituciones, y cada día se renuevan en sus esfuerzos por estar a la vanguardia. Ya sea por la exigencia social o por un compromiso auténtico, la creación de herramientas y estrategias que garanticen entornos universitarios seguros es una realidad y un reto que deben encarar las instancias universitarias; tal como afirma Saldaña, no basta con que la educación superior atienda las nuevas necesidades del mercado laboral,

las instituciones de educación superior, agrega la UNESCO, deben resaltar los valores éticos y morales en la sociedad, procurando despertar un espíritu cívico activo y participativo entre los futuros graduados. Además de la preparación para la vida profesional, se

requiere también un mayor énfasis en el desarrollo personal de los estudiantes (2019, p. 230).

Diversas formas de violencia como el acoso sexual, el hostigamiento o la discriminación responden a factores de naturaleza cultural o social, que se perpetúan en las diversas esferas, ya sea familiares, religiosas o, en este caso, académicas. Es el resultado de muchos años de educación mediante ideologías vinculadas con un sistema de organización patriarcal en el que el uso del poder está centrado en la figura masculina; sin embargo, los datos sobre la violencia que se refleja en los medios de comunicación siempre se centran hacia actos delictivos en distintos ámbitos sociales y solo en pocas ocasiones surge alguna nota relacionada con la violencia en centros educativos (Mingo, 2010).

En el entorno universitario convergen todo tipo de actores provenientes de diversos espacios económicos, geográficos o ideológicos. Por lo que el despliegue de actitudes vinculadas con acciones abusivas, tanto por parte de alumnos, cuerpo docente, administrativo o directivo, es un factor común en el espacio académico.

Por tal motivo, hoy en día las universidades se han visto en la necesidad de refrendar sus compromisos para proporcionar espacios de crecimiento libres de cualquier tipo de violencia que garanticen medios de prevención, intervención y sanción de tales prácticas.

## Antecedentes

En Campeche, al igual que en otras partes de México y del mundo, la reproducción de prácticas de dominación masculina se legitima en muchos de los ámbitos sociales; se da mediante atropellos a los derechos, a privilegios e injusticias perpetuadas y surge gracias a la violencia simbólica que se ha construido a través del tiempo por los mismos dominados (Bourdieu, 2000a, citado en Castro et al., 2008).

Evidencia de ello son los resultados estadísticos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIRE, 2016) que señala que el 35,5% de las mujeres que reportaron haber asistido a una institución de educación superior, sufrió algún tipo de agresión en el ámbito académico.

Así mismo, las acciones de acoso sexual, hostigamiento sexual y de violencia de género, se consideran como uno de los principales problemas sociales en muchas partes del mundo, pues se estima que el 70% de las mujeres a nivel mundial ha sufrido algún tipo de violencia física o sexual (OMS, 2013); algunas teorías hacen énfasis en las desventajas que aparecen entre hombres y mujeres en los ámbitos sociales, educativos y laborales, acentuado

la inadaptación personal a factores biológicos o de maquillaje psicológico (Rowe et al., 1995, citado por Bennet, et al., 2005).

Este tipo de actitudes se reproduce dentro de las instituciones educativas, lo que resulta en una apariencia no precisamente “moderna y progresista, comprometida con la democracia, aunque sea solamente en el discurso”, sino que son instituciones que se van a caracterizar por una atención “excesiva a las sensibilidades de quienes son vistos/as como diferentes de la norma (mujeres, gays y lesbianas, gente de ‘color’, discapacitados/as)” y para ello, adoptan un lenguaje “políticamente correcto” (Buquet et al., 2013).

## La Universidad Autónoma de Campeche

Con más de 55 años desde su creación, esta universidad es reconocida por ser una institución pública de gran relevancia en el estado de Campeche; ello por la transformación y contribución a su entorno social, por la calidad de su oferta académica y por la formación profesional de 10.149 personas, de distintos géneros en el ciclo escolar 2020-2021. Esta universidad tuvo un incremento comparativo con el ciclo 2015-2016 de 9.492 alumnos, el 7% en su matrícula total (UACAM, 2021).

En este período lectivo de 2020-2021 y de acuerdo con el Segundo Informe de Actividades de la Rectoría, la oferta educativa de la UACAM está integrada por un programa de bachillerato, 27 programas educativos de nivel licenciatura y 24 de posgrado (14 especialidades, 9 maestrías y un doctorado) (UACAM, 2021a, p. 28). Una institución educativa es un ente social, una comunidad en la cual se conjugan disposiciones y normativas de comportamientos, creada para permitir la satisfacción de necesidades, determinar posiciones sociales y ocupacionales, formar jóvenes, garantizar el control de impulsos y el establecimiento de derechos y obligaciones (Bell, 1997, citado por Calderón, 2020, p. 346).

Sin embargo, como ente social, dentro de él no se descarta un ambiente hostil y violento. Rosalía Carrillo menciona que “no se puede dejar a un lado el análisis de las instituciones como reproductoras de la cultura y, por lo tanto, reproductoras de las formas de dominación y violencia entre sus integrantes” (2015). Como tal, la organización hace socializar a sus integrantes y promueve que acepten las reglas establecidas, pero a la vez es consciente de que se enfrenta a un campo no homogéneo y fraccionado con exigencias ambiguas y divergentes, a veces hasta contradictorias.

Como parte de ello, los integrantes aceptan de manera legítima la sumisión y la violencia simbólica de manera conveniente, especialmente la violencia sexual, ya sea acoso o cualquier tipo de contacto o actividad de carácter sexual que se manifiesta sin consentimiento. Sin embargo, a pesar de ser un comportamiento de práctica frecuente, contrasta con la denuncia

formal por lo reducido de su aparición y del reporte de incidencias; revelar lo acontecido despierta sentimientos de malestar y vergüenza por las consecuencias que acarrea para las víctimas (Mingo, 2020).

La respuesta respecto de conceptos acerca de equidad y perspectiva de género dentro de la UACAM ha sido vaga y en el caso de atención a víctimas por acoso sexual y hostigamiento sexual, prácticamente nula. El término “equidad”, con respecto a la diversidad de las personas aparece por primera vez en el Segundo Informe de actividades de la Rectoría en 2009; en el de 2013 hace referencia al desarrollo de acciones para “conformar valores y aptitudes (no actitudes) basados en el trato equitativo y de igualdad de unos con otros”, a través de una Coordinación de Equidad y Género; también menciona por primera vez la violencia en contra de las mujeres y de la urgencia de preparar instrumentos para prevenir y acompañar a las víctimas por medio de un protocolo apropiado para el Estado de Campeche (UACAM, 2013, p. 21).

Sin embargo, atendiendo a las necesidades que apremian en este sentido, en el mes de mayo de 2019, el H. Consejo Universitario aprueba en sesión ordinaria la creación oficial como unidad responsable dependiente de la Facultad de Humanidades y, posteriormente, con la aprobación del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Campeche en el mes de octubre de 2019, el Protocolo para la Identificación, Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género en la Universidad Autónoma de Campeche.

En marzo de 2020, estudiantes de los tres campus de la universidad protestan y hacen un “tendedero” denunciando situaciones de acoso sexual, homofobia y misoginia, exhibiendo a profesores, empleados y compañeros (Santana, 2020). Como consecuencia de ello, en mayo de 2020 la Unidad adquirió el carácter de unidad administrativa independiente responsable con autonomía financiera y de decisión.

Como podemos darnos cuenta, a pesar de las acciones emprendidas en el aseguramiento de espacios libres de violencia en los que se garantice la interacción y el esparcimiento de forma segura, lo cierto es que se torna necesaria la exploración de la percepción de la comunidad universitaria en sus propios espacios, el objetivo de esta investigación. Más allá de lo subjetivo, hay que reconocer que las consecuencias de la discriminación, el acoso y el hostigamiento sexual permean en la calidad académica, en la vida psíquica y, en consecuencia, en las prácticas de socialización. Al respecto, Salinas y Espinoza (2013) mencionan que el acoso sexual tiene implicaciones muy negativas y severas para quienes la experimentan, sean hombres o mujeres, y de múltiples maneras; siempre afectan la oportunidad de desarrollo personal y social de las personas.

La continuidad del acoso sexual, principalmente en ambientes escolares, provoca en las víctimas efectos negativos, como la disminución de



la autoestima, estados de ansiedad, incluso depresión, lo que hace difícil la integración en el medio escolar y el desarrollo del aprendizaje. Por lo tanto, el conocimiento y comprensión de las dinámicas estudiantiles constituyen la base para la implementación de acciones firmes y eficaces.

## Metodología

En esta ocasión, el objetivo fue analizar la percepción de seguridad que tienen los estudiantes en el entorno universitario respecto de prácticas de acoso, hostigamiento y discriminación, mediante la evaluación de las variables señaladas a través de un cuestionario diseñado exprofeso.

Se trata de un estudio con enfoque cuantitativo, no experimental y transversal, ya que el propósito de la investigación es acercarse al conocimiento de la problemática mediante acciones tales como explorar, cuantificar, describir y establecer precedentes. Con alcance exploratorio-descriptivo, debido a que se pretende investigar sobre un fenómeno o tema poco estudiado que no ha sido abordado en el contexto donde se realiza el estudio, identificar hipótesis y preparación para estudios más elaborados.

La muestra se seleccionó del universo de 497 estudiantes, hombres y mujeres, de la Facultad de Humanidades en la Universidad Autónoma de Campeche. Fue una muestra probabilística aleatoria simple e integrada por 128 alumnos de las carreras de Historia, Literatura y Psicología.

De manera inicial, se les preguntó: ¿qué palabra expresa mejor tu opinión sobre el significado de hostigamiento sexual y acoso sexual? El 82,8% (72) de las personas de género femenino lo calificaron como violencia, al igual que el 63,4% (26) de las personas de género masculino (Tabla 1); de igual forma se les preguntó: ¿en qué lugar es más común ser víctima de acoso sexual y hostigamiento sexual? 59 (67,8%) personas del género femenino y 22 (53,7%) de género masculino coinciden que es en la vía pública donde se está más expuesto; sin embargo, resulta muy significativo que 7 personas (8%) del género femenino y 6 (14,6%) de género masculino dijeron que es la escuela el lugar donde es más común ser víctima de acoso sexual y hostigamiento (Tabla 2).

**Tabla 1. Opinión sobre significado de acoso sexual y hostigamiento sexual**

			¿Cuál de las palabras expresa mejor tu opinión sobre el significado de acoso sexual y hostigamiento sexual?			
			INMORAL	VIOLENCIA	NORMAL	TOTAL
GÉNERO	FEMENINO	Recuento	14	72	1	87
		% de género	16,1%	82,8%	1,1%	100%
	MASCULINO	Recuento	15	26	0	41
		% de género	36,6%	63,4%	0%	100%
Total		Recuento	29	98	1	128
		% de género	22,7%	76,6%	0,8%	100%

**Tabla 2. Lugar donde se es víctima de acoso sexual y hostigamiento sexual**

			¿En qué lugar es más común ser víctima de acoso sexual y hostigamiento sexual?			
			ESCUELA	TRANSP. PÚBLICO	VÍA PÚBLICA	TOTAL
GÉNERO	FEMENINO	Recuento	7	21	59	87
		% de género	8,0%	24,1%	67,8%	100%
	MASCULINO	Recuento	6	13	22	41
		% de género	14,6%	31,7%	53,7%	100%
Total		Recuento	13	34	81	128
		% de género	10,2%	26,6%	63,3%	100%

Como instrumento de medición se utilizó un cuestionario de 33 preguntas cerradas y una abierta que evalúa las variables estudiadas: percepción de seguridad, acoso, hostigamiento y discriminación. Se incluyeron algunas preguntas del cuestionario de “Acoso y hostigamiento sexual en mi centro educativo”, utilizado en el “Proyecto de violencia escolar en ámbitos de educación superior y posgrado en el sureste mexicano”, elaborado por el Grupo Académico de Estudios de Género del Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) (Evangelista, 2017) y se complementó con reactivos que indagaran sobre discriminación y ciberacoso. El instrumento, en general, arrojó un índice de confiabilidad de acuerdo a Alfa de Cronbach de 0,919.

Así mismo, con la ayuda del paquete estadístico SPSS, en su versión 23, se efectuó un análisis factorial exploratorio utilizando para el método de extracción de máxima verosimilitud y el método de rotación de Varimax, que obtuvo 0,878; con normalización de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) y Bartlett  $\chi^2$  (2806.751).

Los resultados pueden observarse como parte de la Tabla 3, misma que de acuerdo con la regla de Kaiser se retuvieron las dimensiones que mostraran un autovalor igual o superior a 1. De igual manera se hizo la asignación de los ítems a factores que sólo se consideraron saturaciones iguales

o mayores de 0,40. Situación que, como parte del primer factor quedó conformado por 9 ítems, que hicieron alusión a diferentes situaciones referidas o que se presentan dentro de los contextos institucionales bajo una vertiente de violencia y que fue denominada “violencia institucional” (VIOLINST).

El segundo factor quedó compuesto por 6 ítems que claramente nos permitió conocer el reflejo de acciones de discriminación (DISCRIM) hacia la persona o estudiantes en la que se ven afectados. De la misma manera el tercer factor, está compuesto por 5 ítems que se refieren a acciones de *bullying* (BULLYN) en las que se han visto afectados.

El factor 4 ha quedado bajo la vertiente de “discriminación institucional” (DISCINST) y se compone de 4 ítems, 3 de ellos se muestran como indicativos vinculados a la violencia institucional, que se refiere principalmente a situaciones de persecución u hostigamiento bajo contextos institucionales que reciben o a las que están expuestos los estudiantes. El factor 5 se compone de 4 ítems que alude al tema de acoso, acciones que personal institucional o compañeros ejecutan o realizan hacia los estudiantes.

**Tabla 3. Matriz de factor rotado**

	Factor				
	1 VIOLINST	2 DISCRIM	3 BULLYN	4 DISCINST	5 ACOSO
13. Amenazas que afecten negativamente tu situación en la escuela (o trabajo) si no aceptas las invitaciones o propuestas inapropiadas.	.944				
14. Maltrato o cambio de grupo (puesto de trabajo), o asignación de actividades que no te competen al rechazar las proposiciones inapropiadas.	.906				
16. Intento de violación.	.899				
15. Presión para tener relaciones sexuales.	.898				
12. Presión para aceptar invitaciones a encuentros o citas no deseados fuera de la escuela.	.874				
9. Contacto físico no deseado	.824				
10. Tocamiento violento de partes del cuerpo.	.807				
8. Acercamiento inadecuado o persecución.	.722			.431	
11. Burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa.	.610				
5. Por tu apariencia física.		.715			
6. Por tu personalidad.		.681			
7. Por el color de tu piel.		.652			
2. Por tu estrato socioeconómico		.565			
3. Por tu condición de género o preferencia sexual.		.556			
8. Por tu origen étnico.		.496			

	Factor				
	1 VIOLINST	2 DISCRIM	3 BULLYN	4 DISCINST	5 ACOSO
1. ¿Ha recibido mensajes insultantes de personas conocidas o de desconocidos?			.780		
2. ¿Te han enviado videos o imágenes con contenido sexual?			.754		
3. ¿Te han solicitado fotos íntimas o que te muestres a través de webcam?			.667		
4. ¿Has recibido mensajes o llamadas insultantes, amenazantes o incómodas?			.649		
5. ¿En alguna ocasión han publicado información íntima, o falsa y/o humillante acerca de ti?			.420		
7. Silbidos o halagos de doble sentido.	.409			.800	
6. Miradas morbosas o gestos sugestivos que te incomoden.				.777	
5. Piropos o comentarios no deseados acerca de tu apariencia.	.403			.740	
2. ¿En qué medida el docente o profesor discrimina?					.844
4. ¿En qué medida el personal administrativo de tu área discrimina?					.767
1. ¿En qué medida el director (a) de tu área discrimina?					.655
3. ¿En qué medida un compañero (a) discrimina?					.418

Método de extracción: máxima verosimilitud. Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.<sup>a</sup>

Una vez obtenidos los índices de confiabilidad del instrumento, se procedió a su aplicación a través de la herramienta de formularios de la plataforma de Google.

## Resultados obtenidos

En los resultados de la evaluación mencionaremos primero la percepción de la comunidad estudiantil respecto de la seguridad en el entorno universitario (Tabla 4).

**Tabla 4. Ítem 1. ¿Cómo percibes el nivel de seguridad cuando te encuentras en la Universidad?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válido</b>				
ALTO	33	25,8	25,8	25,8
MEDIO	75	58,6	58,6	84,4
BAJO	17	13,3	13,3	97,7
NADA	3	2,3	2,3	100
Total	128	100	100	

Resultados obtenidos por medio de la encuesta propuesta por [www.bhastat.org](http://www.bhastat.org)

Como podemos ver, solo el 25,8% de los evaluados percibe su espacio educativo como un lugar muy seguro en el que pueden desempeñar sus actividades diarias con plena libertad y sin ningún riesgo de sufrir algún tipo de violencia. El 58,6% opina que la universidad es un lugar de mediana seguridad en el cual existe la posibilidad de sufrir acoso, hostigamiento y discriminación. Resulta de gran interés observar que el 15,6% restante de la población evaluada, percibe su entorno educativo como un lugar poco o nada seguro, es decir, con una alta probabilidad de ser víctima de acoso, hostigamiento y/o discriminación, hecho que valoraremos en la incidencia de este tipo de prácticas que también se reportan más adelante.

Un segundo punto interesante encontrado es la concepción que tiene el alumnado respecto de las experiencias de acoso, hostigamiento y discriminación (Tabla 5).

**Tabla 5. Ítem 2. ¿Cuál de las siguientes frases expresa mejor tu opinión sobre el significado de hostigamiento y acoso sexual?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válido</b> Es algo normal	1	0,8	0,8	0,8
Es un acto inmoral	29	22,7	22,7	23,4
Es una forma de violencia	98	76,6	76,6	
Total	128	100	100	100

Resultados obtenidos por medio de la encuesta propuesta por [www.bhasta.org](http://www.bhasta.org)

Cuando se les preguntó acerca de lo que significaban para ellos estas prácticas, el 23,4 % no reconocen dichas acciones como una forma de violencia. Esto repercute de manera sustancial en la normalización de la violencia que en la sociedad se tiene respecto a las prácticas abusivas. Igualmente, es un dato que visibiliza la falta del reconocimiento de los derechos que como estudiantes pueden ejercer y, además, contribuye no sólo a la perpetuación de los hechos, sino a la reproducción de los mismos.

La posición que ocupa el entorno educativo como espacio seguro es otro elemento importante en los resultados obtenido (Tabla 6).

**Tabla 6. Ítem 3. ¿En qué lugar es más común ser víctima de acoso y hostigamiento sexual?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válido</b> En la escuela	13	10,2	10,2	10,2
En el transporte público	34	26,6	26,6	36,7
En la vía pública	81	63,3	63,3	100
Total	128	100	100	

Resultados obtenidos por medio de la encuesta propuesta por [www.bhasta.org](http://www.bhasta.org)

La institución educativa ocupa el tercer lugar en la consideración del alumnado para sufrir acoso, hostigamiento y/o discriminación. Aquí lo relevante es que los medios para llegar a la institución son precisamente los dos espacios con mayor índice de probabilidad: el transporte y la vía pública. Si observamos, hasta ahora no hemos destacado la diferenciación del género, pero es sumamente interesante analizar el incremento en el sexo femenino. Razón por la cual, la narrativa sigue siendo que el lugar más seguro para las mujeres es quedarse resguardadas y protegidas en el hogar.

En el área de discriminación se indagó en qué medida y quiénes eran los principales protagonistas de las acciones discriminativas: personal directivo, docentes, compañeros o personal administrativo (Tabla 7). En primer lugar, con un porcentaje de 17,9% están los compañeros; a continuación, los docentes con 5,4%; el personal directivo con 3,9% y finalmente el personal administrativo con 3,1%. Del mismo modo, se investigó respecto a los motivos de la discriminación. Los más importantes y recurrentes fueron: por el físico 17,2%, la condición socioeconómica 10,9%, la preferencia sexual 10,2% y la religión con un 10,1%.

Como podemos darnos, cuenta la discriminación es una problemática con mucha presencia y recurrencia en el entorno educativo de nuestra universidad. Destacan compañeros y docentes, entre los que ejercen con mayor frecuencia este tipo de violencia. Y las causas más habituales son el físico, la condición económica, sexual y la religión.

Por lo que corresponde a la exposición de riesgo de sufrir acoso u hostigamiento en la institución educativa, encontramos los siguientes datos:

**Tabla 7. Frecuencia de exposición al acoso u hostigamiento sexual**

Frecuencia con la que te expones a:	En bastantes ocasiones	Con frecuencia
Carteles, calendarios, fotografías... con contenido sexual que te incomoden	4,7%	14,1%
Miradas y gestos morbosos	33,6%	25,8%
Silbidos y halagos	25%	26%
Acercamientos inadecuados	22,7%	14,8
Contacto físico	21,9%	10,9%
Tocamiento violento	21,9%	7,8%
Burlas bromas	18%	21,9%
Presión para invitaciones	18,8%	10,9%
Amenazas	19,5%	6,3%
Maltrato por rechazar proposiciones	14,8%	10,9%
Presión para relaciones sexuales	21,1%	3,9
Intento de violación	24,2%	0,8

Resultados obtenidos por medio de la encuesta propuesta por [www.bhasta.org](http://www.bhasta.org)

Consideramos únicamente las dos respuestas más altas de la escala, “en bastantes ocasiones” como la de mayor frecuencia, seguida por “con mucha frecuencia”. Como podemos apreciar, “la exposición a las miradas y gestos morbosos que incomodan”, fue el de mayor incidencia; seguido por “silbidos, halagos y doble sentido”. De manera preocupante encontramos que, “acercamiento inadecuado”, “contacto físico”, “tocamiento violento”, “presión para mantener relaciones sexuales” e “intento de violación”, arrojaron porcentajes arriba del veinte por ciento. Esto nos lleva a darnos cuenta de cuan expuestos a conductas de riesgo se encuentra nuestra comunidad educativa.

También como parte de este trabajo de investigación se incluyó una pregunta abierta en la herramienta y en el que se interroga: ¿Actualmente estás viviendo una situación que te haga sentir inseguro(a) en tu entorno educativo? Solo el 4,1% respondió de manera afirmativa. Si bien es cierto, que estadísticamente podríamos considerarlo como un resultado no significativo; la importancia de la temática y el desarrollo de los eventos de denuncia ocurridos en el mes de marzo de 2020, en “tenderos” dentro de nuestra universidad, hace indispensable la revisión y el replanteamiento de las acciones emprendidas al respecto.

Finalmente, en cuanto a ciberacoso los resultados no fueron menos significativos. El 9,4% de los evaluados confirmó haber recibido llamadas o textos insultantes. Envíos de imágenes o fotografías de contenido sexual, 12,5 %. Respecto a la solicitud de fotos íntimas un 7% y, finalmente 3,9% afirmó haber sido víctima de la publicación de información o contenido íntimo.

## Discusión

Como propusimos en el inicio de nuestra investigación, la problemática del acoso sexual, el hostigamiento sexual y la discriminación es una temática que se incluye en las agendas políticas en todos los niveles. No obstante, sigue lesionando la dinámica universitaria al permanecer de manera continua e invariable en todos los espacios educativos.

Nuestra premisa se ratifica en la opinión de la entonces titular de la Secretaría de Gobernación Olga Sánchez Cordero quien declaró que el acoso y el hostigamiento sexual “persisten” y quedan “impunes” en los espacios de educación superior, tal como lo manifiestan también Carrillo (2015), Evangelista (2017), Mingo (2010; 2014) y Montesinos y Carrillo (2012), debido a que “no existen mecanismos claros y accesibles” para combatir y sancionar esas conductas (en Gómez Mena, 5 de marzo de 2021). Del mismo modo nuestra investigación pone al descubierto la opinión de las alumnas, quienes tuvieron la oportunidad de expresar de manera abierta y

confidencial si actualmente en su vida universitaria estaban pasando por situaciones de acoso y hostigamiento sexual o discriminación. Sus respuestas concuerdan con las declaraciones mencionadas que aluden a la urgencia de protocolos institucionales que atiendan cualquier tipo de violencia, con el fin de crear un ambiente armónico y seguro en estos centros de enseñanza.

En cuanto al acoso y al hostigamiento sexual, de acuerdo con Quintero, desde el punto de vista sociológico, se dice que se trata más de una muestra de poder que de sexualidad, es demostrarle a la persona subordinada que se tiene el poder sobre ella (2020, p. 245). Acorde con lo anterior, en nuestros resultados pudimos constatar que, efectivamente, los estudiantes perciben esta relación de subordinación en la que compañeros, profesores o cualquier persona con cierto poder hacen uso de su cargo para someterlos a acciones que vulneran su dignidad, poniendo en riesgo su salud física y psicológica. De acuerdo con la investigadora, se considera, además, una conducta discriminatoria por razón de género, ya que, en la inmensa mayoría de los asuntos denunciados y planteados jurisdiccionalmente, las víctimas son las mujeres y los autores, los hombres. Si bien esta afirmación es correcta, nosotros encontramos considerables quejas por parte de alumnos varones quienes mayormente denunciaron practicas discriminativas y de acoso. Por lo que concluimos que, en cuanto al ejercicio y abuso de poder, el estudiante está en desventaja de igual manera, ya sea hombre o mujer, y termina en una posición sometida que lo deja al margen de la justicia en donde sus opciones son vivir con ello, ignorar la situación o abandonar los estudios de manera definitiva.

Respecto de la discriminación, Jiménez, Mena y Preinfalk atribuyen al sistema patriarcal las prácticas discriminatorias que, de manera ineludible, se extienden y se reproducen en los espacios académicos. Así mismo, mencionan que, “las conductas sexistas siguen estando presentes en el ámbito universitario a través de vivencias como la exclusión de actividades, hostigamiento sexual, descalificación del conocimiento de las mujeres, comentarios ofensivos por dicha condición, entre otros” (2019, p. 101).

Las formas y mecanismos de exclusión se agudizan cuando se entrecruzan con otras condiciones, como el ser madre, provenir de zona rural y tener una condición socioeconómica de bajos recursos tal y como menciona Jiménez, Mena y Preinfalk (2019). De esta forma concluyen que la población universitaria reproduce estereotipos y prejuicios hacia las personas no heterosexuales, provenientes de poblaciones indígenas y condiciones socioeconómicas desfavorables. Tales hechos se refrendan en el análisis realizado en nuestro estudio, ya que los datos arrojaron que son los compañeros los principales actores de la discriminación, lo que denota que, muy probablemente la cultura patriarcal aún se encuentra muy arraigada en los estudiantes.



Así mismo, reconocemos que quedan muchas aristas por analizar, ya que, a diferencia de los investigadores citados, no incluimos aspectos de estructura en cuanto a espacios adecuados en la institución para todo tipo de necesidades, uso de recursos informáticos en las comunidades distantes, personas con capacidades diferentes, y otros aspectos importantes que son generadores de discriminación y que esperamos, en un futuro inmediato, abordar.

## Conclusiones

Del estudio de percepción por parte de los estudiantes en relación con la seguridad en el entorno universitario, podemos concluir que existe en un porcentaje significativo de alumnas y alumnos con la percepción de la escuela como un lugar en el que las prácticas de acoso sexual, hostigamiento sexual y discriminación son habituales. En consecuencia, se han acostumbrado a convivir con estos tipos de violencia, ejercida en su mayoría por sus compañeros y por sus superiores jerárquicos, hasta el punto de normalizarla e incluirla como parte de su praxis universitaria.

Lo anterior pone al descubierto una problemática que exige a las autoridades universitarias la activación de instancias y protocolos de investigación, prevención y sanción que garanticen espacios seguros en los que apremien los valores, el respeto y la ética, así como la integridad física y psicológica de la comunidad estudiantil.

Es evidente que muchas de las personas encuestadas, sobre todo en su evaluación cualitativa, han vivido la discriminación en su práctica educativa. Sin embargo, debido a que su situación de estudiantes los pone en desventaja frente a los docentes y al no contar con instancias adecuadas de apoyo a los estudiantes, han renunciado a sus planes de realizarse como universitarios. Lo anterior abre otra línea investigativa de interés supremo, como la deserción.

Es claro que el estudio queda abierto a muchas posibilidades de investigación y seguimiento, entre ellas: la perspectiva de género en cada una de las variables analizadas, la deserción escolar como consecuencia de los abusos vividos de manera reiterada, el abuso de poder por parte de compañeros, docentes o personal directivo; la generación de actividades que contribuyan a la información, prevención y atención de víctimas y victimarios; elaboración de normativas que sancionen las prácticas inadecuadas, entre muchas otras más.

Hasta ahora hemos explorado el ámbito universitario estudiantil, pero resulta obvio que se trata solo de la punta del *iceberg*, por lo que consideramos imperiosamente necesario estudiar el entorno académico,

administrativo y otras directrices que expongan la problemática en su verdadera dimensión.

Finalmente, queda la recomendación y propuesta de extender el estudio a las demás escuelas, centros y facultades que conforman la Universidad con la finalidad de tener un panorama más amplio y comparativo de toda la comunidad.

## Referencias

- Bennet, Sarah; Farrington, Davis y Huesmann, Rowell, L. (2005). Explaining gender differences in crime and violence: the importance of social cognitive skills. *Elsevier*, 10(3), 263-288. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2004.07.001>
- Buquet, Ana; Cooper, Jennifer; Mingo, Araceli y Moreno, Hortensia (2013). *Intrusas en la universidad*. UNAM-PUEG. <https://tinyurl.com/y3f7ezfu>
- Carrillo, Rosalía (2015). *Violencia en las universidades públicas. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*. Universidad Autónoma Metropolitana-CONACYT. <https://tinyurl.com/y68vfk4z>
- Castro, Roberto y Vázquez, Verónica (2008). La universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo, *Estudios Sociológicos*, 36(78), 587-616. <https://tinyurl.com/y2n96s9p>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2017). *Hostigamiento sexual y acoso sexual*. México. <https://tinyurl.com/y5dnf9r5>
- Evangelista, Angélica (2017). Hostigamiento y acoso sexual en ámbitos de educación superior del sureste mexicano. *Atlas - Investigaçao Qualitativa em Ciências Sociais/Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales*, 3, 336-341. <https://tinyurl.com/yg5u8u27>
- García-Piña, Corina y Posadas-Pedraza, Sandra (2018). Acoso escolar: de lo tradicional a un enfoque integral. *Acta Pediátrica de México*, 39(2), 190-201. <https://doi.org/10.18233/apm39no2pp190-2011579>
- Gómez Mena, Carolina (5 de marzo de 2021). Acoso sexual en universidades persiste y queda impune: Sánchez Cordero. *La Jornada*. <https://tinyurl.com/yg9w26gh>
- Jiménez, Silvia; Mena, Sileny y Preinfalk, María Luisa (2019). Percepciones y manifestaciones de discriminación en el ámbito universitario. Un punto de partida para su erradicación. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, 4(166), 101-114, <https://tinyurl.com/ygqoxvej>

- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEGI]. (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. México. <https://tinyurl.com/yx6c4zlg>
- Martínez-Ortega, Juan Iván y Hernández de la Cruz, Armando (2016). Violencia contra las mujeres en el estado de Campeche. Un análisis desde la perspectiva de género. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 14(2), 28-44. <https://tinyurl.com/yfb3ncln>
- Mingo, Araceli (2010). Ojos que no ven... Violencia escolar y género. *Perfiles Educativos*, 32(130), 25-48. <https://tinyurl.com/y5h7peyy>
- Mingo, Araceli y Moreno, Hortensia (2014). El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad. *Perfiles Educativos*, 37(148), 138-155. <https://tinyurl.com/y3rg84tf>
- Mingo, Araceli (2020). Juntas nos quitamos el miedo. Estudiantes contra la violencia sexista. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 11(31), 3-23. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2020.31.703>
- Montesinos, Rafael y Carrillo, Rosalía (2012). Violencia en las IES. La erosión institucional en las universidades públicas. *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 72, 67-87. <https://tinyurl.com/yjvsjcvn>
- Navarrete, Zaira (2013). La universidad como espacio de formación profesional y constructora de identidades. *Universidades*, 1(57), 5-16. <https://tinyurl.com/yy8qmstk>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. <https://tinyurl.com/y55w97uh>
- Quintero, Sandra (2020). El acoso y hostigamiento sexual escolar, necesidad de su regulación en las universidades. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 6(51), 245-271. <https://doi.org/10.32870/lv.v6i51.7083>
- Rodríguez-Ponce, Emilio (2009). El rol de las universidades en la sociedad del conocimiento y en la era de la globalización: evidencia desde Chile. *Interciencia*, 34(11), 824-829. <https://tinyurl.com/ydnb9odv>
- Saldaña, Lilian (2017). La Universidad como institución pertinente en el avance de la sociedad. *Educación Media Superior*, 31(3), 222-231. <https://tinyurl.com/yfscjac2>
- Salinas, Jorge y Espinosa, Violeta (2013) Prevalencia y percepción del acoso sexual de profesores hacia estudiantes de la licenciatura de psicología en la Facultad de Estudios Superiores-Iztacala: un

- estudio exploratorio. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 16(1), 125-147. <https://tinyurl.com/y3gl9klc>
- Santana, Rosa (12 de marzo de 2020). Estudiantes de la UAC tienden denuncias por acoso sexual, homofobia y misoginia. *Revista Proceso*. <https://tinyurl.com/y6paptx7>
- Universidad Autónoma de Campeche [UACAM] (2013). *Segundo Informe de Actividades 2012-2013*. México. <https://tinyurl.com/y3auv9jx>
- Universidad Autónoma de Campeche [UACAM] (2020). *Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023 con Visión 2030*. México. <https://tinyurl.com/yh2n3hoc>
- Universidad Autónoma de Campeche [UACAM] (2021). *Informe de Transparencia y Rendición de Cuentas 2015-2021*. México. <https://tinyurl.com/y4gjtty4>
- Universidad Autónoma de Campeche [UACAM] (2021a). *Segundo Informe de Actividades 2020-2021*. México. <https://tinyurl.com/y37gopn4>
- UnoTV.com (18 de febrero de 2020). Rectoría de la Autónoma de Yucatán (UADY) responde tras denuncias de acoso. <https://tinyurl.com/yyjmmguo>
- Yucatán Ahora (04 de julio de 2019). Aprueba la UADY protocolo para actuar con el acoso sexual. <https://tinyurl.com/y486xon5>